TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024

DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL		
SECRETARÍA:	SINDICATURA MUNICIPAL		
DEPARTAMENTO:	CONSEJERÍA JURÍDICA		
OFICIO NÚMERO:	**TMX/CJ**	**332**	**2022**
"2022, año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"			

Temixco, Mor., a 11 de noviembre del año 2022.

TEMIXCO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JEFATURA DE PLATAFORMA DE LA INFORMACIÓN
FECHA: 17/11/22
HORA: 1:46
FIRMA: BRISSY

RENE TRUJILLO MILLÁN.
JEFE DE LA PLATAFORMA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.

YESENIA LUNA TRUJILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo, en atención a su oficio número **TMX/PlyS/277/2022**, en donde requiere información respecto de la ***VARIABLE OJA12.-Acciónes, controversias y juicios sobre poderes públicos del Estado de Morelos***; relativo al periodo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, se informa lo siguiente:

ACCIONES, CONTROVERSIAS Y JUICIOS SOBRE PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS, ENTRE SÍ Y CON LA FEDERACIÓN	
Número de controversia constitucional	Acción de Inconstitucionalidad 66/2022 y sus acumulados 69/2022 y 71/2022
Sala de la Suprema Corete de Justicia de la Nación	Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Nombre del actor y autoridad demandada	**Promovente**: Poder Ejecutivo Federal y comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ley o acto impugnado	Ley de Ingresos del municipio de Temixco, Morelos 2022
Fecha de resolución	17 de octubre de 2022
Sentido de la resolución	Se declara la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos 2022
Nombre y cargos de las personas que tienen a su resguardo la información	Lic. Víctor Manuel Ochoa Gallardo. Consejero Jurídico de Temixco, Morelos

Teniendo entonces, que se encuentra con un registro de una controversia constitucional, recibida en esta Consejería Jurídica.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO.
CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CCP. C. ANDRÉS DUQUE TINOCO. SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS.